MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS DE 15 KG. Y 400 LITROS DE LA BOMBONA., PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA.

INDEPENDENCIA, 20 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1532 ***/2016.***

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *En la solicitud de la Coordinadora de Educación Parvularia DAEM, según Memorándum N° 74 de fecha 15 de Abril 2016, donde solicita efectuar la* ***compra de 16 Vales de gas de 15 Kg., y 400 litros de gas a granel, para la sala cuna y Jardín Infantil Presidente Balmaceda,*** *de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 65 de fecha 18 de Abril 2016, el convenio marco N° 2239-7-LP15, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.*

DECRETO:

1.- APRUEBESE, *la Adquisición de Compra de vales de gas y carga de bombona, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, al Ítem, 215-22-05-003-000-000.*

2.- REMÍTANSE, *los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE *a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho,* ***ARCHÍVESE.***

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FCE/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: *Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (61) – Oficina de Partes.*